

Notificar al público de los derechos bajo el Título VI

Programa de Título VI del Sistema de Transporte Público del Condado de Duplin

- ✓ El DCPTD opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color y origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante **el DCPTD**.
- ✓ Para obtener más información sobre el **programa de derechos civiles del DCPTD** y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con Angel Venecia, 910-296-2333 (TTY 800-735-2962); envíe un correo electrónico a angel.venecia@duplincountync.gov; o visite nuestra oficina administrativa en 144 Duplin Commons Dr, Kenansville, NC 28349. Para obtener más información, visite <http://www.duplincountync.com/>
- ✓ Un demandante puede presentar una queja directamente ante el Departamento de Transporte de Carolina del Norte comunicándose con la Oficina de Derechos Civiles, Sección Externa de Derechos Civiles, 1511 Centro de Servicios de Correo, Raleigh, NC 27699-1511, Atención: Programa de No Discriminación del Título VI; teléfono 919-508-1808 o 800-533-0453, o YFF/TTY: 800-735-2962.
- ✓ Un reclamante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa del Título VI, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC, 20590.

✓ Si necesita información en otro idioma, llame al 910-296-2333.

✓ *Si se necesita informacion en otro idioma de contacto, 910-296-2333.*